



HOJA DE TRABAJO PARA PERMISOS PARA NIVELAR EXCAVACIONES Y RELLENADO

Apéndice E del Código Internacional de la Edificación del 2012 Adoptado por Houston como la Enmienda especifica los requisitos del permiso para nivelar un lote de cualquier tamaño en una propiedad privada. Sección 1 – Identifica cuando se requiere un “Permiso para Nivelar” separado. Sección 2 – Identifica el tipo de permiso requerido para nivelar, “Nivelación de Ingeniería o Nivelación Regular”, cuando se requiere un “Informe Geotécnico” en los planos, y cuando se requiere una “Carta de Disponibilidad para el Agua de Tormenta” incluida con la presentación de los documentos.

Permisos para nivelar se requieren para cualquier excavación o relleno, o la combinación de estos, e incluyen:

- **Permisos para Excavar** – Incluye el trabajo que propone la remoción mecánica del material de tierra.
- **Permisos para Rellenar** – Incluye un depósito y/o reubicación del material de tierra colocado por medios artificiales.

NOTA IMPORTANTE: NO HABRÁ NINGÚN RELLENO DENTRO DE LA VÍA PÚBLICA

SECCION 1: ¿Son Requeridos Permisos y Planos?

Se requieren planos y permiso para Nivelar la Excavación si responde “Sí” a cualquier pregunta del 1 al 4.

- _____ (1) ¿Afecta el trabajo de excavación al apoyo lateral o aumenta las tensiones, o la presión sobre cualquier propiedad adyacente o contigua?
- _____ (2) ¿Cuándo la excavación es debajo del nivel terminado para sótanos y cimientos de columnas de un edificio, muros de contención u otras estructuras autorizadas por un permiso válido de construcción, habrá alguna excavación sin soporte más alta que 5 pies después de terminada tal estructura?
- _____ (3) ¿Habrá una excavación de más de 5 pies en profundidad?
- _____ (4) ¿Crearé la excavación un corte en pendiente de 2 pies o más de altura, pero menos de 5 pies, con una pendiente de más de 1 unidad vertical en 1.5 unidades horizontales? (66.7% declive)

Se requieren planos y permiso para Nivelar el Relleno si responde “Sí” a cualquier pregunta del 5 al 10.

(50 yardas cúbicas = 1350 pies.cdo. @ 1 pie de profundidad)

- _____ (5) ¿Afecta el trabajo de relleno el apoyo lateral o aumenta la tensión, o la presión sobre cualquier propiedad adyacente o contigua?
- _____ (6) ¿Incluye el alcance del trabajo un relleno que tiene 3 pies o más de profundidad?
- _____ (7) ¿Incluye el alcance del trabajo un relleno mayor que 1 pie pero menor que 3 pies, con una pendiente que es igual o mayor que 1 unidad vertical en 5 unidades horizontales? (20% declive)
- _____ (8) ¿Incluye el alcance del trabajo un relleno mayor que 50 yardas cúbicas en cualquiera de los lotes?
- _____ (9) ¿Obstruye el relleno propuesto cualquier curso de drenaje natural y/o construido previamente?
- _____ (10) ¿Es el relleno propuesto mayor que 1 pie en profundidad y debe apoyar a una estructura, “ahora o en el futuro”?

SECCION 2: ¿Qué Tipo de Permisos y Planos Son Requeridos?

NOTA: Cuando el funcionario de la construcción tiene una causa para creer que pueden participar factores geológicos, se requerirá que la nivelación cumpla con la nivelación recomendada, inspección y prueba de un *Ingeniero Profesional*.

Los planos de nivelación de ingeniería son requeridos si responde “Sí” a la pregunta 11. Los planos deberán estar diseñados, sellados, firmados y fechados por un ingeniero profesional. Estos permisos para nivelar serán designados como “Nivelación de Ingeniería”.

(1,000 yardas cúbicas = 27,000 pies cuadrados. @ 1-pie de profundidad)

- _____ (11) ¿Excede el proyecto de nivelación 1000 yardas cúbicas?

Los planos de nivelación serán designados “Nivelación Regular” su responde “Sí” a la pregunta 12: (no requiere ingeniero)

- _____ (12) ¿Abarca el relleno menos de 1000 yardas cúbicas?

Un Informe Geotécnico es requerido si responde “Sí” a cualquier de las preguntas 13, 14 o 15:

- _____ (13) ¿Habrá algún corte en pendiente más inclinado que 1 unidad vertical en 2 unidades horizontales (50% declive)?
- _____ (14) ¿Hay alguna nivelación que requiere un diseño hecho por un ingeniero? (*Referencia al ítem 11 anterior.*)
- _____ (15) ¿Incluye el lugar alguna característica geológica especial y/o consideraciones para cualquier nivelado?

(16) ¿Está la propiedad situada en la llanura de inundación de 100 o 500 años? Si es así, se requerirá una revisión por parte del Departamento de Inundación.

Una Carta de Disponibilidad para el agua de Tormenta debe ser incluida con la presentación del documento si responde “Sí” a las preguntas 16 o 17:

- _____ (17) ¿Incluye una cubierta nueva impenetrable el trabajo en lotes que exceden los 15,000 pies cuadrados?
- _____ (18) ¿Incluye el proyecto una conexión al sistema público de desagües para el agua de lluvia de la ciudad?

DIRECCIÓN: _____ **# DE PROYECTO:** _____ **FECHA:** _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____ **FIRMA:** _____

NOTE: Please see the reverse side of the application for the English version. Both versions list the content in the same order.